

Informe Secretarial. Bogotá D.C 20 de enero de 2022 , al Despacho de la señora Juez, informando que la parte actora allega memorial aportando envío del aviso de que trata el artículo 29 del Código Procesal del Trabajo, y se allega poder . Sírvase proveer.

La Secretaria,

YA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Febrero dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022)

Se reconoce personería a la DRA DIANA PAOLA CARO FORERO identificada con C.C. 52.786.271 y portadora de la T.P. 126.576 del C.S. de la J , como apoderado judicial de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. en los términos y para los efectos del poder conferido.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y en atención que el apoderado de la parte actora allego documental que acreditan el envío del aviso de que trata el artículo 29 del C.P.T. a la demandada NASLY CELMIRA GAMBOA PACHECO y como quiera que el mismo fue recibido por la parte y esta no compareció a su notificación dentro del término estipulado, este despacho dispone :

EMPLAZAR a NASLY CELMIRA GAMBOA PACHECO Para lo cual se ordena que por secretaria se haga la respectiva anotación en el registro nacional de personas emplazadas, lo anterior según dispone el artículo 10 del decreto 806 de 2020 . Adviértase a la demandada que se ha nombrado curador ad litem de conformidad con el acta anexa, en cumplimiento de lo previsto por el inciso 3 del artículo 29 del C.P.T. y S.S.

Teniendo en cuenta el informe secretarial, este despacho dispone que se de aplicación al numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, por lo que DESIGNA como curador ad-litem de **NASLY CELMIRA GAMBOA PACHECO** al Doctor **RUDESINDO ROJAS ROBLES** quien puede ser notificado en la calle 19 No 4-77 oficina 401, teléfono 2833969 el correo electrónico adei_99@yahoo.com

De conformidad con lo señalado en el artículo 48 y ss del C.G.P., por Secretaria librese telegrama a quien fuese designado como curador ad litem, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación.

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy febrero 17 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 25


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría